



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Resolución por la que se otorga autorización administrativa previa a la renovación de tramo de línea eléctrica aérea existente de 132 kV, simple circuito, ST La Fuente-Ap.10210 de E/S a la ST Salas, en los municipios de Mambrillas de Lara, Mecerreyes, Hortigüela, Cascajares de la Sierra, Barbadillo del Mercado, La Revilla y Ahedo y Villanueva de Carazo (Burgos). Expte.: ATLI/29.183.

Antecedentes de hecho. –

Primero. – La compañía mercantil I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitó con fecha 8 de julio de 2021 autorización administrativa previa de las instalaciones citadas.

Segundo. – Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos se remiten separatas del proyecto a ayuntamientos y organismos afectados: Ayuntamientos de Mambrillas de Lara, Mecerreyes, Hortigüela, Cascajares de la Sierra, Barbadillo del Mercado, La Revilla y Ahedo, Villanueva de Carazo, Confederación Hidrográfica del Duero, Servicio Territorial de Medio Ambiente, Servicio Territorial de Cultura y Demarcación de Carreteras.

Se emiten condicionados que son aceptados por la empresa o bien no contestan, por lo que se entienden favorables según lo indicado en el artículo 11.2 del Decreto 127/2003.

Tercero. – El 21 de febrero de 2022 se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la evaluación de impacto ambiental del proyecto de referencia. Se ha publicado con fecha 10 de marzo de 2022 en el BOCyL y en el Boletín Oficial de la Provincia. De manera paralela el proyecto se ha expuesto en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección de energía.

Cuarto. – El 21 de febrero de 2023 se dicta declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de referencia, siendo publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 7 de marzo de 2023.

Fundamentos de derecho. –

Primero. – Visto el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, la resolución de 22 de noviembre de 2019 y la resolución de 9 de marzo de 2023 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el jefe del servicio territorial competente en materia de energía y minas.



Segundo. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

– Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instalaciones de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueba el reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-RAT 01 a 23.

– Real Decreto 1432/2008, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.

– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás disposiciones de general aplicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, vista la legislación de general y particular de aplicación, el jefe del servicio territorial, a propuesta del jefe de la sección, resuelve:

Primero. – Otorgar autorización administrativa previa a la empresa I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. para la renovación de la línea eléctrica de referencia, cuyas características principales son las siguientes:

– Renovación de la línea eléctrica aérea existente de 132 kV, con una longitud total de 23.931 m, con origen en la subestación La Fuente hasta el apoyo Ap.10210 de E/S a la ST Salas, con sustitución de los apoyos de hormigón, conductor, aislamiento, grapas y herrajes asociados. Transcurre por los términos municipales de Mambrillas de Lara, Mecerreyes, Hortigüela, Cascajares de la Sierra, Barbadillo del Mercado, La Revilla y Ahedo y Villanueva de Carazo, en la provincia de Burgos.

Esta autorización deberá ser conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.º – Las contenidas en la orden MAV/1014/2023, de 10 de agosto, por la que se dicta la declaración de impacto ambiental del proyecto de referencia, publicada con fecha 21 de agosto de 2023 en BOCyL, que se incorpora íntegramente a la presente resolución, y de los condicionados aceptados por el promotor durante la tramitación de la presente autorización.



2.º – La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

3.º – Se solicitarán todas las autorizaciones que sean requeridas por los organismos afectados.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor director general de Energía y Minas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 3 de noviembre de 2023.

El jefe del Servicio Territorial,
Mariano Muñoz Fernández